

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora:** 13/DK-0178/02/18

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0051.2018

BITÁCORA: 13/DK-0178/02/18

Pachuca, Hidalgo, 26 de Febrero de 2018

180414

MATEO GUZMAN GUARNEROS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Febrero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Industria Forestal La Venta" con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 133.02.03.1781.2017 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-13-057-MAT-001/17** ubicado en Camino Viejo a Minillas, S/N, La Venta Colorada, C.P. 43788 Singuilucan Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
15	1	15	17786902	17786916
10	1	10	17786917	17786926
20	1	20	17786927	17786946
15	1	15	17786947	17786961
20	16	35	17786962	17786981
15	11	25	17786982	17786996

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado - medio.ambiente@hidalgo.gob.mx"



RECIBIDO
15 MAR 2018
SEMARNAT
DELEGACIÓN FEDERAL EN HIDALGO
MODELO DE FOLIO DE ALMACENAMIENTO Y RESTAURACIÓN

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx
Tels: 771 7179416, delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0051.2018

BITÁCORA: 13/DK-0178/02/18

Pachuca, Hidalgo, 26 de Febrero de 2018

180414

Ing.- Adan Apaseo Luna.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

95 FOLIOS: 15 FOLIOS DE 27.235 M3 DE MADERA ASERRADA DE GMELINA (17786902 - 17786916), 10 FOLIOS DE 13.617 M3 DE DESPERDICIO DE GMELINA(17786917 - 17786926), 20 FOLIOS DE 40.500 M3 DE MADERA ASERRADA DE HEVEA (17786927 - 17786946), 15 FOLIOS DE 20.250 M3 DE DESPERDICIO DE HEVEA (17786947 - 17786961), 20 FOLIOS DE 82.760 M3 DE MADERA ASERRADA DE EUCALYPTUS (17786962 - 17786981), 15 FOLIOS DE 41.380 M3 DE DESPERDICIO DE EUCALYPTUS (17786982 - 17786996)

AMA/AVP/EGA/MAC

